

LA VULNERABILIDAD IGNORADA: DESAFÍOS EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO PENAL

CUEVAS, RAMIRO FERNANDO
ABOGACÍA
cuevasramirofer@gmail.com

UNIVERSIDAD
SIGLO 21
OPEN LAB 2025

Tema-Pregunta

¿Cómo influye la descontextualización del derecho penal en los casos que involucran a mujeres en situación de vulnerabilidad estructural?

Este trabajo analiza el caso “Barrera, Maribel A. S.” para evidenciar cómo la omisión de factores sociales y de género puede derivar en decisiones judiciales formalmente válidas pero sustancialmente injustas.

Objetivo

Analizar el tratamiento judicial del caso “Barrera, Maribel Alejandra Soledad” para evidenciar cómo la aplicación del derecho penal, cuando se realiza sin perspectiva de género ni consideración del contexto de vulnerabilidad estructural, puede derivar en decisiones judiciales injustas, perpetuando estereotipos de género y reproduciendo desigualdades estructurales.



Discusión

El análisis del caso evidencia cómo la ausencia de perspectiva de género y el desconocimiento del contexto de extrema vulnerabilidad pueden derivar en decisiones judiciales discriminatorias. La imputada fue juzgada bajo el estereotipo de la “mala madre”, sin considerar su situación de pobreza, subordinación emocional y violencia habitual. Esta mirada reduccionista incidió de manera negativa en la valoración de la prueba, afectando su derecho a la defensa y reproduciendo desigualdades estructurales dentro del sistema penal.

Método:

Análisis de caso

Referencias bibliográficas:

- Di Corleto, J. (2017). Género y justicia penal (1ª ed.). Didot.
- CEDAW

Principales resultados

El análisis del fallo permitió identificar graves omisiones en la valoración del contexto de vida de la imputada. La sentencia original no consideró su situación de pobreza, dependencia emocional y violencia de género. La Corte Suprema, al intervenir, anuló parcialmente la condena y ordenó una revisión más justa. Esta revisión derivó en una nueva calificación legal como cómplice secundaria y su posterior liberación, luego de haber estado privada de su libertad durante más de once años, lo que pone en evidencia la necesidad de orientar la justicia penal hacia un enfoque verdaderamente inclusivo, sensible al género y respetuoso de los derechos humanos.